



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 23 de enero de 1981

Núm. 18

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 628

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de arriendo de la plaza de toros de Zaragoza durante las temporadas de 1981-84.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentasen reclamaciones, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Tipo de licitación. — El tipo base mínimo del arriendo es del 5 por 100 del precio por entrada vendida para todos los espectáculos que se celebren en la plaza.

Plazo. — El contrato se otorga por cuatro años, desde el 1.º de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1984.

Fianza provisional. — 140.000 pesetas, que se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o artículo 381 del Reglamento general de Contratación del Estado, de forma discrecional.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación

(Registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en Secretaría general (Subunidad de Adquisiciones y Servicios).

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 12 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día de de 19...., con domicilio en, teléfono núm., enterado del anuncio del pliego general de condiciones del concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza acordó, con fecha 30 de diciembre de 1980, celebrar para el arrendamiento de la plaza de toros de Zaragoza, desde el día de la entrega de la misma hasta el día 30 de noviembre de 1984, me obligo a tomar en arriendo dicha plaza de toros durante el tiempo señalado y según las condiciones que puntualizan el pliego de referencia y bases del concurso. Y mejorándolas con las que figuran en el anexo adjunto (este último párrafo sólo para el supuesto de que el oferente proponga condiciones más favorables que las que figuran en el expediente).

(Fecha, y firma del proponente o apoderado)

Núm. 581

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por don Luis García Rodríguez, contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle Glen Ellyn y avenida de Zaragoza, en Calatayud, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 12 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 597

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excma. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1980, acordó modificar las Ordenanzas fiscales relativas al impuesto sobre la publicidad y la tasa de administración por reintegro de documentos, para su aplicación y efectividad a partir de 1.º de enero de 1981.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de

la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 7 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 258

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Luis Mas Rami la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería, sito en paseo de Teruel, 4, con cinco motores de 4'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 259

Ha solicitado «Maluenda Hermanos», S. A., la instalación y funcionamiento de conservación de frutas y verduras y su distribución, en carretera de Valencia, kilómetro 8'3, con treinta motores de 67'35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 260

Ha solicitado don Joaquín Inés Casabona la instalación y funcionamiento de fábrica y venta de calzado, sita en calle Conde de la Viñaza, 8, con ocho motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 261

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Flores, 4, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 12 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 262

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas y demás elementos en establecimiento de productos alimenticios, en avenida Pablo Gargallo, 69, con seis motores de 9'76 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 263

Ha solicitado la Sociedad Deportiva de Pescadores «Santo Domingo» la instalación y funcionamiento de sala de bingo, sita en avenida de Madrid, números 109-111.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 264

Ha solicitado «Maderas Abós», S. A., la instalación y funcionamiento de taller de aserrado de madera, en polígono Malpica, calle C, con cincuenta y tres motores de 300'95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 602

Delegación Provincial Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de la Delegación Provincial del «Mopu» en Zaragoza el libramiento para el pago del justiprecio de una finca, propiedad de don José-María Lafuente Gallizo, afectada de expropiación forzosa con motivo de las obras de mejora de curva y prolongación de la obra de fábrica Z-521, de C-127 a Alagón, punto kilométrico 6'400, tramo Remolinos-Tauste, en término municipal de Tauste, esta Delegación ha acordado señalar el día 30 de enero de 1981, a las once horas, para proceder al pago en el Ayuntamiento de Tauste.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Núm. 521

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Número expediente, empresa, último domicilio, localidad y pesetas

Actas de infracción

SP-528-80. Alejandro Pérez Ezquerro Miralbuena, 10. Zaragoza. 5.000.

SP-435-80. Juan Grau Rafols. Mercaderes, puesto número 83. Zaragoza. 50.000.

Resolución

SP-493-80. «Tapicerías Marcoy», sociedad anónima. Carretera Logroño, kilómetro 12,5. Zaragoza. 20.000.

Actas de liquidación

LA-361-80. «Salón Hogar». Remolinos 644.

LA-365-80. «Casino España». Ejeca de los Caballeros. 17.492.

L-543-80. Juan Grau Rafols. Mercaderes, puesto número 83, Zaragoza. 105.596.

L-544-80. Juan Grau Rafols. Mercaderes, puesto número 83, Zaragoza. 227.225.

L-545-80. Juan Grau Rafols. Mercaderes, puesto número 83, Zaragoza. 185.501.

L-631-80. Manuel Rodrigo Viñeque. Pinar Gascón, 19. Zaragoza. 29.124.

L-654-80. Alejandro Pérez Ezquerro Miralbuena, 10, Zaragoza. 43.078.

L-658-80. «Cepra», S. A. Don Jaime I, 43, tercero, Zaragoza. 38.204.

L-677-80. Rafael Ariza Monzón. Calle Carrica, 4, Zaragoza. 34.760.

L-1-81. «Lorenzo Solchaga», S. L. Calle Barcelona, 42, Zaragoza. 433.220.

L-2-81. «Lorenzo Solchaga», S. L. Calle Barcelona, 42, Zaragoza. 382.737.

Zaragoza, 14 de enero de 1981. — El Delegado territorial, (ilegible).

Núm. 522

SERVICIOS FARMACEUTICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Delegación Territorial ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de San Martín de la Virgen de Moncayo, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Delegación Territorial, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1981. — El Delegado territorial, Alfredo Collados Vicente.

Núm. 570

Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza

Vacante una plaza de Académico numerario de la sección de Literatura en esta Real Corporación, se invita a presentar sus candidaturas a quienes se consideren con méritos para ocuparla.

Para figurar como tal candidato se necesita que preceda solicitud del interesado, dirigida al Excmo. señor Director, don Miguel Sancho Izquierdo (calle Torre Nueva, 30) o propuesta firmada por no más, ni menos, de tres Académicos numerarios de esta Real Corporación.

La presentación de dichas solicitudes deberá realizarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Secretario ejerciente, Jorge Albareda.

Núm. 381

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 351 de 1980, seguido contra «Mundus», S. A. (Depósito Aragón), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco mil abrazaderas para tubo, de 48 milímetros de diámetro. Valoradas en 60.000 pesetas.

Seis mil metros lineales de tubo, de 48 milímetros de diámetro, de diversas medidas. Valorados en 150.000 pesetas.

Mil trescientas tijeras de 2'5 metros de longitud. Valoradas en 130.000 pesetas.

Mil doscientos marcos de fachada, de una altura de 1'80 metros y de ancho 1'10 metros. Valorados en pesetas 600.000.

Total, 940.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando García Hernández, con domicilio en General Goded, 21, de Madrid, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 382

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.610 de 1979, seguido contra doña Carmen Berges Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca «Askar», en blanco y negro, de 23 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Edesa». Valorada en 19.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Balay», de una sola puerta. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Carmen Berges Gil, con domicilio en Mariano Cardenera, 3, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 383

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 370 de 1980, seguido contra don Francisco Larrotiz Bolea, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132, matrícula Z-9064-F. Valorado en 300.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW», con motor «Mercedes», matrícula Z-1646-H. Valorada en 450.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Larrotiz Bolea, con domicilio en barrio de Movera, sin número, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 384

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.468 de 1978, seguido contra «Confecciones Navas de Tolosa», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, de 120 espacios, marca «Adler», modelo «Electric 151-D», núm. 3756486. Valorada en 40.000 pesetas.

Una mesa metálica, para la anterior máquina, con cuatro ruedas giratorias. marca «Gazelle», sin número visible. Valorada en 4.000 pesetas.

Un fichero de oficina, metálico, con cinco cajones, de 1'30 x 0'70 x 0'50 metros aproximadamente. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Navarro Sánchez, con domicilio en Gran Vía, 52, segundo izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 385

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.729 de 1979, seguido contra don Jesús García Tejel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de electropulido, marca «Filipi», de importación italiana, para piezas de joyería. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada bajo la custodia de don Jesús García Tejel, con domicilio en urbanización «Las Abdulas», 21-22, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 386

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.239 de 1979, seguido contra don Angel Garza Magdalena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Chrysler», modelo 180, matrícula Z-7858-I. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Angel Garza Magdalena, con domicilio en Andrés Vicente, 8 (bar), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 393

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.877 de 1979, seguido contra don Eduardo Cellalbo Orós, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Opel», modelo 1900, matrícula Z-5707-J. Valorado en pesetas 450.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Rando Ramo, con domicilio en avenida de Navarra, 4, décimo E, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 394

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.335 de 1979, seguido contra don Cristóbal Arruga Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cepilladora, universal, combinada para trabajar madera, con cepillo, disco agujereador, con tablero de 1'70 x 0'35 metros, marca «Cima», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3'5 CV. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada bajo la custodia de don Narciso García Sanjuán, con domicilio en calle San Juan de la Cruz, 23, cuarto segundo, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 395

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.590 de 1979, seguido contra doña Teodora Ruiz Barrera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres secadores de peluquería, marca «Henry Colomer». Valorados en pesetas 75.000.

Tres sillones tapizados en skai rojo, para peluquería. Valorados en pesetas 18.000.

Un lavacabezas de peluquería, sin marca visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 101.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en General Urrutia, bloque D, núm. 1,

Núm. 397

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.918 de 1979, seguido contra don Pedro Arcos Bonafonte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Faema», de dos brazos. Valorada en 35.000 pesetas.

Una cocina marca «Fagor», industrial. Valorada en 26.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Ignis». Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Arcos Bonafonte, con domicilio en Pamplona Escudero, 35, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 396

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.318 de 1978, seguido contra don Alberto Tolosana Bernués, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Gaggia», de tres brazos. Valorada en 50.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», en color. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina expendedora de tabacos, marca «Weerlitzer». Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Alberto Tolosana Bernués, con domicilio en avenida Cataluña, 148-150, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 398

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.229 de 1979, seguido contra don Luis Randezen Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Renault», modelo R-12 ranchera, matrícula Z-1535-D. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Luis Randezen Bueno, con domicilio en paseo Cuéllar, núm. 1, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 595

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1981 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

B O R J A

Tejero Jiménez (Jesús), nacido en Borja el día 20 de septiembre de 1961, hijo de Antonio y María.

Núm. 579

UNCASTILLO

Habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno de Uncastillo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1981, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de alumbrado público de esta villa, dicho pliego queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Uncastillo, 14 de enero de 1981. — El Alcalde, Jesús Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 437

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera

subasta de la finca especialmente hipotecada que se persigue, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 869 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Frater», S. A.

Finca que sale a subasta:

Edificio industrial en esta ciudad, en polígono industrial Malpica, calle letra B, construido sobre las parcelas 62-63 del plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, de una superficie de 31.440 metros cuadrados, y se compone de tres naves de 120 metros de longitud por 25 metros de anchura cada una, en total 9.000 metros cuadrados; un edificio de sólo planta baja, adosado al lateral izquierdo de las naves, vistas éstas desde la calle D, de 76'60 metros de longitud por 6 metros de anchura, destinados a servicios médicos, vestuarios y aseos independientes para personal masculino y femenino, completándose este edificio hasta los 120 metros de longitud con un almacén cubierto y abierto por el frente, de la misma anchura. En total ocupa una superficie de 720 metros cuadrados.

En la fachada posterior de las naves y adosadas a éstas se han construido dos cuerpos de edificios, de una sola planta; uno de 16'50 metros de longitud por 5 metros de anchura, destinado a transformadores y sala de compresores, y el otro, de 20 metros de longitud por 5 metros de anchura, destinado a almacén de resinas y productos especiales. Ambos cuerpos de edificio ocupan en total 182'50 metros cuadrados.

En zona próxima al lindero Norte de la finca se encuentra un edificio de una sola planta, de 30 metros de longitud por 15 metros de anchura, destinado a control de calidad y a oficinas técnicas, con una superficie de 450 metros cuadrados.

Situada junto a la puerta de entrada se encuentra una caseta de planta baja, de unos 24 metros cuadrados, destinada a portería, y junto a ella, una báscula-puente.

El resto de la superficie no ocupada por las edificaciones se destina para zonas de acceso, aparcamiento de vehículos y espacios libres.

Linderos: derecha entrando o Norte, con parcela número 68 del polígono; izquierda o Sur, con calle D; fondo u Oeste, con parcela número 64, y frente o Este, con calle B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.028, libro 369, folio 96, finca 21.431.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 133.000.845 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 460

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 417 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Leciñena», S. A., contra «Transportes Saralegui», S. A., con domicilio en Irún (Guipúzcoa), edificio «Anaka», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuyo venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula SS-1075-A; tasado en 280.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 461

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 384 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardos, contra don J. Ignacio Tirapu Remondegui y doña María Beracoechea Bengoechea, vecinos de Cizúrquil-Villabona (Guipúzcoa), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Land-Rover», matrícula SS-2010-A; tasado en pesetas 180.000.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 466

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 145 de 1979, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de don Juan-José García Pelegrín, contra don Joaquín Alonso Enguita, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se subastarán a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Parcela de terreno sita en término de Alfamén, procedente de la «Dehesa Rural Bajo», con una superficie de 3 áreas 39 centiáreas; lindero Norte, con camino; Sur, con Diego Chicano; Este, con cabañera o pasadizo de ganado, y Oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.549, foio 156, finca 2.877, a nombre de don Joaquín Alonso Enguita y esposa, doña P. Morata Rodríguez. Se hace constar que en esta parcela de terreno existe una edificación (vivienda unifamiliar), que consta de dos plantas, con un pequeño semisótano, todo ello de reciente construcción, ocupando el resto del terreno como corral. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 470

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 632 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracia, en nombre y representación de «Bar-

co de Bilbao», S. A., contra don Luis Garcés Almáu, don Antonio Garcés Almáu y don Alfredo Hernández Almáu, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

De don Alfredo Hernández Almáu:

Piso quinto B de la casa número 12 de la calle Juana de Ibarbourou, de esta ciudad, de 59'75 metros cuadrados y 0'93 por 100 en las cosas comunes. Inscrito al tomo 3.489, folio 3, finca 89.541. Tasado en 1.500.000 pesetas.

De don Luis Garcés Almáu:

Piso primero A de la casa sita en esta ciudad (calle Burgos, núm. 28), de 74'94 metros cuadrados y 0'82 % en las cosas comunes. Inscrito al tomo 853, folio 179, finca 7.335 del Registro de la Propiedad núm. 3. Tasado en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 555

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 647 de 1980, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de «Guerín», S. A., contra don Antonio-Ramón Pisa Villarroya, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Chrysler», modelo diesel, con placa de matrícula HU-6060-C, motor núm. 8B70828955 y bastidor núm. B7LD18M201093; tasado en 545.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 562

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.378 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Iglesias», S. A., contra don Antonio Cinca Tudela, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión «Barreiros», matrícula Z-37.715; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 584

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 71 de 1980, instado por «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Jesús Fajardo Gómez y doña María-Dolores Ibáñez Vizcaíno, vecinos de Illueca (Zaragoza), declarados en rebeldía, en reclamación de 2.403.722 pesetas de principal y pesetas 480.000 más calculadas para intereses legales y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que son los siguientes:

Nuda propiedad de una finca compuesta de tres naves industriales en forma de «L» y vivienda en «La Estacada» o «Barranquillo», del término de Illueca, de 425 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Jesús Pinilla; Sur, señores Moradell y Esteban; Este, finca matriz, y al Oeste, con carretera de Morés a Aranda de Moncayo. Tasada pericialmente en la cantidad de 10.000 pesetas.

Una máquina de pigmentar, marca «Metran», movida por cinco motores eléctricos, en funcionamiento. Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Un secadero de cristal, para pieles frescas, denominado «pastín», movido por varios motores, con su correspondiente cuadro eléctrico. Tasado en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Una máquina de descarnar, marca «Bacás», movida por motor eléctrico. Tasada en la cantidad de 100.000 pesetas.

Una máquina de esmerilar, de 300 milímetros, movida también por motor. Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

Otra máquina igual a la anterior y movida también por motor eléctrico. Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Otra máquina de escurrir agua de pieles, marca «Jofresa», que tiene defecto en su funcionamiento. Tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina de medir pieles, marca «Bacás», eléctrica. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

Dos bombos de 2 x 2 y otro de 1'50 x 1'40 metros, para curtir pieles, movido por transmisión eléctrica. Tasados en 100.000 pesetas.

Una caldera de hierro para pigmentar pieles y secadero. Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Una furgoneta «Renault 4L», matrícula NA-3714-A. Tasada en 60.000 pesetas.

Dichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario don Carlos-Victoriano Margueta Marín, vecino de Brea de Aragón (calle Costa, 2), excepto las dos máquinas de esmerilar de 300 milímetros, la máquina eléctrica de medir pieles, marca «Bacás», y la caldera de hierro, que se encuentran en posesión del demandado señor Fajardo.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 378

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 20 de 1980, por el delito de robo, se dictó sentencia con fecha 28 de abril de 1980, por la que se condena a Antonio Moreno Masa, entre otras cosas, a que abone a Juan José Lomo Gil la cantidad de 1.500 pesetas como indemnización.

Lo que se hace saber a fin de que sirva de notificación en forma a dicho penado, cuyo actual domicilio se ignora, requiriéndole al propio tiempo para que dentro del término de cinco días haga efectiva la indemnización que se dice.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 309

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 18 de 1981, seguidas en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, hecho ocurrido el pasado día 8 de noviembre en el término de Ariza, por medio de la presente se cita a David Giaretta, con domicilio en Flat 7, 6 Uxbridge R. D. Slough England, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias antes mencionadas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 482

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 433 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Jesús Rivera Santos y otros, representados por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Evaristo Lindo García, vecino de Burjasot (calle Ramón y Cajal, núm. 22), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 258 y 292 correspondientes a los días 7 de noviembre y 18 de diciembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 479

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 406 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Emilio Vaquero Santiago, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Thomson», en color, de 26 pulgadas; valorado en 35.000 pesetas.

Se halla en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Braulio Lausín, 1-3).

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 480

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 327 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Quílez Germán (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Narciso Mauro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca «Aspes», automático, grande; tasado en pesetas 7.000.

2. Una lavadora automática, marca «New-Pol»; tasada en 12.000 pesetas.

3. Un reloj, al parecer de oro, marca «Certina»; tasado en 9.000 pesetas.

4. Un taquillón de entrada, con tres puertas, tres cajones y encimera de mármol; tasado en 12.000 pesetas.

5. Una librería con mueble-bar, de unos 2 x 1'80 metros; tasada en pesetas 17.000.

6. Un tresillo tapizado en skai granate; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de febrero próximo a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Medina Albaida, 3, de esta ciudad, y salen con la rebaja el 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 572

COMUNIDAD DE REGANTES DE VELILLA DE JILOCA

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato de Riegos de esta localidad se convoca Junta general extraordinaria para tratar los asuntos que en la continuación se detallan, en el local de la Cámara Agraria Local, en primera convocatoria, para el día 22 de febrero, a las once de la mañana.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 45 de las Ordenanzas, si no concurriese número suficiente tendrá lugar en segunda convocatoria diez días más tarde, en el mismo lugar y hora, siendo los acuerdos válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de las gestiones realizadas.

3.º Pase de cuentas del ejercicio de 1980.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Velilla de Jiloca, 14 de enero de 1981. El Presidente, Valero Ruz.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas. Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas. **Venta de ejemplares sueltos** Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones